



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 22/12/32-00
ACTA 1138/13/06/2022**

“POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO, AL DR. VÍCTOR ADOLFO MARTÍNEZ FRETES”

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DBI/067/2022 de la Jefa del Departamento de Bienestar Institucional, Dra. Ana Benítez de Guefos, en el cual remite la nota presentada por el Dr. VÍCTOR ADOLFO MARTÍNEZ FRETES, C.I.C. N° 697.821, quien solicita Permiso sin Goce de Sueldo, desde el 01/06/2022 hasta el 31/05/2023.

Que el pedido obedece a una superposición de horarios en los distintos Hospitales, donde se encuentra cumpliendo funciones.

El Memorando DGP/298/2022 de la Dirección de Gestión de Personas, en el cual informa que el Dr. Víctor Martínez no posee permisos hasta la fecha.

La Ley 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

22/12/32-01 CONCEDER Permiso sin Goce de Sueldo al Dr. VÍCTOR ADOLFO MARTÍNEZ FRETES, C.I.C. N° 697.821, como Docente Técnico III, categoría UD9, a partir del 01/06/2022 hasta el 31/05/2023.

22/12/32-02 COMUNICAR, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria


Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta

